

INFORME DE NECESIDADES

ASUNTO: SUMINISTRO DE ROPA PARA EL PERSONAL QUE REQUIERE UNIFORMIDAD DURANTE EL TRABAJO

INSTALACIÓN: PARQUE DE CABÁRCENO

FECHA: 23 ABRIL 2018

ANTECEDENTES:

El Art. 32, del Convenio Colectivo de Cantur, S.A, establece en el punto 1 del mismo que *CANTUR; S.A, facilitará ropa de trabajo al personal con derecho a ella, quien estará obligado a utilizarla única y exclusivamente en el puesto y durante el desarrollo del mismo.*

Asimismo, en el punto número 2 del mismo artículo, se indica que *la entrega de las prendas de trabajo será efectuada, por el Departamento designado por Cantur, S,A, en cada instalación, en base a los criterios establecidos sobre variedad, cantidad, periodicidad y calidad de la ropa de trabajo para los diferentes puestos de trabajo.*

La plantilla con derecho a ropa de trabajo del Parque de Cabárceno, está formada por un total de 132 personas con contrato indefinido y unos 37-40 eventuales, cada uno con un tipo de uniforme adecuado al departamento al que correspondan.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Contratación del suministro de ropa para todos los trabajadores del Parque que requieren uniformidad durante el desempeño de su trabajo, de forma que cada trabajador pueda ir debidamente equipado, y además dicha uniformidad permita el lavado de las prendas de trabajo dos veces por semana en aquellos trabajadores expuestos a riesgo biológico.

En este sentido, se ha considerado que cada trabajador afectado por riesgo biológico deberá estar en posesión de las siguientes unidades por tipo de prenda que compone su uniforme de trabajo:

- Cazadora: 2 unidades por trabajador
- Polo o camisa de manga corta, según corresponda: 3 unidades por trabajador.
- Polo o camisa de manga larga, según corresponda: 3 unidades por trabajador
- Pantalón largo y/o corto, según corresponda: 3 unidades por trabajador
- Forro polar: 3 unidades por trabajador
- Cortavientos (si procede): 3 unidades por trabajador
- Chaleco de obra (si procede): 3 unidades por trabajador
- Chaleco multibolsillos (si procede): 3 unidades por trabajador
- Botas de seguridad (si procede): 2 unidades por trabajador
- Zapato de seguridad (si procede): 2 unidades por trabajador
- Gorra de trabajo (si procede): 2 unidades por trabajador
- Buzo de algodón (si procede): 2 unidades por trabajador

Para el resto del personal que requiere uniformidad y no están expuestos a riesgo biológico, se ha considerado que cada trabajador deberá estar en posesión de las siguientes unidades por tipo de prenda que compone su uniforme de trabajo:

- Cazadora: 2 unidades por trabajador
- Polo o camisa de manga corta, según corresponda: 2 unidades por trabajador
- Polo o camisa de manga larga, según corresponda: 2 unidades por trabajador
- Pantalón largo y/o corto, según corresponda: 2 unidades por trabajador
- Forro polar: 2 unidades por trabajador
- Jersey (si procede): 2 unidades por trabajador
- Cortavientos (si procede): 2 unidades por trabajador
- Chaleco de obra (si procede): 2 unidades por trabajador
- Chaleco multibolsillo (si procede): 2 unidades por trabajador
- Calzado (el que proceda): 2 unidades por trabajador
- Gorra de trabajo (si procede): 2 unidades por trabajador.

Esta es la descripción general de todas las prendas, no obstante, el personal de la Visita Salvaje, Aula de Educación y el Veterinario llevan uniformidad similar pero de calidad superior, debido a que tienen un trato más directo con el público, y es importante cuidar la presencia por imagen del Parque. Además el personal de leones marinos, de vigilancia, de tiendas y los soldadores y electricistas tienen una uniformidad especial, dadas las características de su trabajo.

La descripción técnica y detallada de todas las prendas y calzado, tanto de la uniformidad básica como de la especial se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto.

De todas estas prendas, se consideran **EPIS** las siguientes:

- Bota de seguridad
- Zapato de seguridad
- Pantalón largo de electricistas y soldadores
- Chaleco de electricistas y soldadores
- Cazadora de electricistas y soldadores
- Bota de electricista
- Bota de soldador

Todas estas prendas están detalladas técnicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto al presente informe.

Resumen de unidades necesarias por departamento y tipo de prenda:

UNIFORMIDAD BASICA	ANIMALES Y VETERINARIOS	CAMPO, LIMPIEZA Y TALLER	MANTENIMIENTO Y OBRAS	TAQUILLAS Y ENFERMERA	ALMACEN	AULA EDUCACION	TOTAL UNIDADES
Pantalón largo	128	138	144	36	4	3	453
Pantalón corto	31	0	0	0	0	0	31
Polo manga corta	128	138	72	36	4	3	381
Polo manga larga	128	138	72	36	4	3	381
Polar	64	92	72	36	4	3	271
Chaleco de obra	62	0	60	0	0	0	122
Chaleco multibols.	0	92	0	0	0	0	92
Cazadora tipo Slam	64	92	48	36	4	3	247
Gorra	64	52	72	2	4	3	197
Cortavientos	64	0	0	36	4	3	107
Bota de seguridad	65	92	40	0	4	0	201
Zapatos de seguridad	65	0	0	0	0	3	68
Cazadora de buzo	0	92	0	0	0	0	92

UNIFORMIDAD ESPECIAL	AULA+VISITA SALVAJE+JEFE VETERINARIOS	LEONES MARINOS	ELECTRICISTAS Y SOLDADORES	VIGILANCIA	TIENDAS	TOTAL UNIDADES
Pantalón largo	2	12	30	16	12	72
Pantalón corto	0	12	0	0	0	12
Polo/ camisa M/C	2	12	0	16	12	42
Polo/ camisa M/L	2	12	0	16	12	42
Polar	2	0	0	0	0	2
Jersey	0	0	0	16	0	16
Rebeca	0	0	0	0	12	12
Blazer	0	0	0	0	12	12
Chaleco	0	0	12	16	0	28
Cazadora	2	6	24	16	0	48
Cortavientos	2	0	0	0	0	2
Gorra	2	0	0	16	0	18
Bota electricista	0	0	6	0	0	6
Bota soldador	0	0	6	0	0	6
Botas	2	0	0	16	0	18

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Atendiendo a los precios de mercado, se estima el siguiente valor (IVA no incluido):

UNIFORMIDAD BASICA	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	453	13,60 €	6.160,80 €
Pantalón corto	31	11,00 €	341,00 €
Polo manga corta	381	9,38 €	3.573,78 €
Polo manga larga	381	9,38 €	3.573,78 €
Polar	271	13,98 €	3.788,58 €
Chaleco de obra	122	13,75 €	1.677,50 €
Chaleco multibolsillos	92	13,75 €	1.265,00 €
Cazadora tipo Slam	247	25,25 €	6.236,75 €
Gorra	197	7,00 €	1.379,00 €
Cortavientos	107	42,00 €	4.494,00 €
Bota	201	60,00 €	12.060,00 €
Zapatos	68	40,00 €	2.720,00 €
Cazadora de buzo	92	15,60 €	1.435,20 €
		TOTAL	48.705,39 €

AULA EDUCACION + VISITA SALVAJE+JEFE VETERINARIOS			
UNIFORMIDAD ESPECIAL	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	2	36,36 €	72,72 €
Polo manga corta	2	26,45 €	52,90 €
Camisa m/larga	2	30,99 €	61,98 €
Polar	2	23,97 €	47,94 €
Cazadora	2	25,25 €	50,50 €
Cortavientos	2	47,60 €	95,20 €
Gorra	2	7,00 €	14,00 €
Botas	2	60,00 €	120,00 €
		TOTAL	515,24 €

LEONES MARINOS			
UNIFORMIDAD ESPECIAL	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	12	38,90 €	466,80 €
Pantalón corto	12	34,90 €	418,80 €
Lycra manga corta	12	12,90 €	154,80 €
Lycra manga larga	12	13,90 €	166,80 €
Parka negra	6	77,95 €	467,70 €
		TOTAL	1.674,90 €

SOLDADORES Y ELECTRICISTAS			
UNIFORMIDAD ESPECIAL	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	30	29,10 €	873,00 €
Chaleco	12	28,00 €	336,00 €
Cazadora	24	40,00 €	960,00 €
Bota electricista	6	60,00 €	360,00 €
Bota soldador	6	32,70 €	196,20 €
		TOTAL	2.725,20 €

VIGILANCIA			
UNIFORMIDAD ESPECIAL	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	16	13,60 €	217,60 €
Camisa manga corta	16	9,38 €	150,08 €
Camisa manga larga	16	9,38 €	150,08 €
Jersey	16	14,50 €	232,00 €
Chaleco de obra	16	13,75 €	220,00 €

Cazadora tipo Slam	16	25,25 €	404,00 €
Gorra	16	7,00 €	112,00 €
Bota	16	60,00 €	960,00 €
		TOTAL	2.445,76 €

TIENDAS			
UNIFORMIDAD ESPECIAL	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	12	29,95 €	359,40 €
Polo manga corta	12	15,95 €	191,40 €
Camisa manga larga	12	20,50 €	246,00 €
Rebeca	12	25,00 €	300,00 €
Blazer	12	49,00 €	588,00 €
		TOTAL	1.684,80 €

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO: 57.751,29 € (IVA NO INCLUIDO)

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, es de 12 meses a contar a partir de la formalización del contrato.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por el procedimiento ABIERTO y la forma de adjudicación será el CONCURSO con arreglo a los criterios de valoración y su ponderación que se establecen a continuación:

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
Fase 1: Criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre B)		49 puntos
1.a	Diseño: se valorará que sea cómodo y funcional y se adecúe a la imagen de corporativa de CANTUR, S.A.	20 puntos
1.b	Acabado de las prendas: se valorará la calidad del acabado de las prendas o calzado.	10 puntos
1.c	Calidad de los materiales empleados: se valorarán las características del material ofrecido, en función de las especificaciones que vienen recogidas en este Pliego	10 puntos
1.e	Utilización de materiales de confección o procesos de fabricación ecológicos, acreditado mediante los correspondiente certificados	5 puntos
1.f	Servicio Post-Venta ofertado	4 puntos
Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)		51 puntos
2.a	Precio ofertado, entendiéndose que quedarán excluidas de licitación las ofertas que resulten superiores a 57.751,29€ IVA INCLUIDO ; corresponderán 40 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean igual a 57.751,29€ IVA incluido, intercalándose linealmente el resto de ofertas entre	40 puntos

	ambos valores, según la siguiente fórmula: $40 * (57.751,29 - \text{Oferta}) / (57.751,29 - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$	
2.b	Reducción plazo de entrega, 15 días naturales a partir de fecha de pedido (Valoración entre 0 y 11 puntos). Se valorará este aspecto con el criterio de otorgar valor máximo (11 puntos) a la oferta de menor número de días y valor mínimo (0 puntos) a la de mayor número de días con el límite de máximo de 15. Para las ofertas intermedias se aplicará la siguiente fórmula: $11 * (15 - \text{Oferta}) / (15 - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$	11 puntos
	TOTAL	100 puntos

La valoración mediante fórmulas matemáticas, se va a realizar con fórmulas lineales, puesto que se considera que estas mantienen una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, permitiendo atribuir mayor puntuación a la mejor oferta y el reparto de todos los puntos establecidos para estos criterios.

La adjudicación del contrato se realizará por lotes y podrán seleccionarse a una o a varias empresas en función de los productos ofertados.

LICITACIÓN POR LOTES:

La adjudicación del contrato se realizará por lotes y podrán seleccionarse a una o a varias empresas en función de los productos ofertados.

- **LOTE PRENDAS UNIFORMIDAD BÁSICA:** Prendas que conforman la uniformidad básica, a excepción del calzado. Atendiendo a los precios de mercado se ha estimado un valor total del lote de 33.925,39 € (IVA NO INCLUIDO)

LOTE PRENDAS UNIFORMIDAD BASICA			
UNIFORMIDAD BASICA	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	453	13,60 €	6.160,80 €
Pantalón corto	31	11,00 €	341,00 €
Polo manga corta	381	9,38 €	3.573,78 €
Polo manga larga	381	9,38 €	3.573,78 €

Polar	271	13,98 €	3.788,58 €
Chaleco de obra	122	13,75 €	1.677,50 €
Chaleco multibolsillos	92	13,75 €	1.265,00 €
Cazadora tipo Slam	247	25,25 €	6.236,75 €
Gorra	197	7,00 €	1.379,00 €
Cortavientos	107	42,00 €	4.494,00 €
Cazadora de buzo	92	15,60 €	1.435,20 €
TOTAL			33.925,39 €

- **LOTE PRENDAS UNIFORMIDAD ESPECIAL:** Prendas que conforman la uniformidad especial, a excepción del calzado. Atendiendo a los precios de mercado se ha estimado un valor total del lote de 7.409,70 € (IVA NO INCLUIDO)

LOTE PRENDAS UNIFORMIDAD ESPECIAL			
AULA EDUCACION +VISITA SALVAJE +JEFE VETERINARIOS	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	2	36,36 €	72,72 €
Polo manga corta	2	26,45 €	52,90 €
Camisa m/larga	2	30,99 €	61,98 €
Polar	2	23,97 €	47,94 €
Cazadora	2	25,25 €	50,50 €
Cortavientos	2	47,60 €	95,20 €
Gorra	2	7,00 €	14,00 €
LEONES MARINOS	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	12	38,90 €	466,80 €
Pantalón corto	12	34,90 €	418,80 €
Lycra manga corta	12	12,90 €	154,80 €
Lycra manga larga	12	13,90 €	166,80 €
Parka negra	6	77,95 €	467,70 €
SOLDADORES Y ELECTRICISTAS	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	30	29,10 €	873,00 €
Chaleco	12	28,00 €	336,00 €
Cazadora	24	40,00 €	960,00 €
VIGILANCIA	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	16	13,60 €	217,60 €
Camisa manga corta	16	9,38 €	150,08 €
Camisa manga larga	16	9,38 €	150,08 €

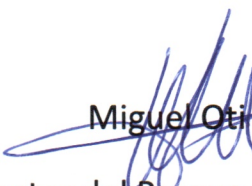
Jersey	16	14,50 €	232,00 €
Chaleco de obra	16	13,75 €	220,00 €
Cazadora tipo Slam	16	25,25 €	404,00 €
Gorra	16	7,00 €	112,00 €
TIENDAS	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón largo	12	29,95 €	359,40 €
Polo manga corta	12	15,95 €	191,40 €
Camisa manga larga	12	20,50 €	246,00 €
Rebeca	12	25,00 €	300,00 €
Blazer	12	49,00 €	588,00 €
TOTAL			7.409,70 €

- **CALZADO:** Calzado, tanto de la uniformidad básica como de la especial. Atendiendo a los precios de mercado se ha estimado un valor total del lote de 16.416,20 € (IVA NO INCLUIDO).

LOTE CALZADO			
	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNIFORMIDAD BÁSICA			
Bota de seguridad	201	60,00 €	12.060,00 €
Zapatos de seguridad	68	40,00 €	2.720,00 €
UNIFORMIDAD ESPECIAL	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Bota electricista	6	60,00 €	360,00 €
Bota soldador	6	32,70 €	196,20 €
Botas	18	60,00 €	1.080,00 €
TOTAL			16.416,20 €

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de 12 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.


 Miguel Oti Pino
 Director del Parque de Cabárceno